

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 1048-2018-CG-CAS
"CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES"

I. Objeto del Concurso

CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES.

II. Unidad Orgánica

SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES

III. Cantidad

1

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del puesto

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONAL TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN O DERECHO.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, MÍNIMA DE SEIS (06) AÑOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Específica 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA ESPECIFICA COMPROBABLE EN TEMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MÍNIMA DE CUATRO (04) AÑOS
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • COMUNICACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO, ORGANIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y FACILITACIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADO ACREDITADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ERGONOMÍA, VIGILANCIA MÉDICA O MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos para el puesto y/o cargo 	<ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTO EN LEGISLACIÓN LABORAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> • NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.



VII. Características del puesto y/o cargo
Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles a fin de cumplir con la normatividad vigente.
- Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la institución a fin de cautelar debidamente la salud de los trabajadores de la entidad.
- Reportar a la Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores, contratistas y visitantes para corregir o evitar situaciones de riesgo.
- Planificar la programación de exámenes médicos ocupacionales de los trabajadores como parte del SGSST en la institución para detectar y/o controlar los riesgos de enfermedad laboral.
- Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, para custodiar la seguridad de los trabajadores, proveedores y contratistas.
- Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo para realizar la o las acciones correctivas a fin de evitar accidentes laborales.
- Ejecutar y realizar el seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales para eliminar o mitigar las causas de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades.
- Orientar al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la brigada de la institución en sus actividades, cuando requieran la asesoría de profesional especializado para orientarlos en la materia.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none">• Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none">• S/. 8500 Ocho Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio.

- **Lugar de la prestación**

Lima

